



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
PROCESO DE TRIBUTOS
SUB PROCESO DE PATENTES
SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL
PARA VENTA DE POLVORA

Fecha de Trámite

Tipo de Solicitud:

Venta de Pólvora

Ampliación de Actividad (Pólvora)

Número de Licencia Municipal

INFORMACION DEL SOLICITANTE:

1-Nombre del Solicitante (Patentado o Sociedad): _____

2-Cédula (Personal o Jurídica): _____

3-En caso de Sociedades, nombre del representante legal: _____

4-Cédula de identidad: _____

5-Señalo como lugar o medio para recibir notificaciones: _____

6-Teléfono Celular: _____ 7- Teléfono Local: _____ 8-Fax: _____

9-Correo electrónico: _____ 10-Teléfono de Residencia _____

11-Dirección de residencia (domicilio social): _____

INFORMACION DE LA ACTIVIDAD:

1-Descripción de la actividad:



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
PROCESO DE TRIBUTOS
SUB PROCESO DE PATENTES
SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL
PARA VENTA DE POLVORA

2-Nombre comercial del establecimiento: _____

3-Dirección exacta y No. del local: _____

DATOS DEL DUEÑO DE LA PROPIEDAD:

1-Nombre del propietario: _____

2-En caso de sociedad, Nombre del representante legal: _____

3-Cédula (personal o Jurídica) N°: _____

4-Distrito: _____ Otras Señas: _____

5- Numero de Finca de la Propiedad _____

6 Teléfono _____ Teléfono Celular _____ FAX _____

Correo electrónico: _____

Nosotros los abajo firmantes, de calidades antes mencionadas, apercibidos de las penas con que se castiga el delito de falso testimonio (De 3 meses a 2 años de prisión según art 311 del Código Penal) declaramos bajo fe de juramento que la información anotada anteriormente es verdadera.

Firma del Solicitante
N° de Cédula

Nombre Autenticante

Carne #

Firma

Timbre ¢250 Colegio de Abogados



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
PROCESO DE TRIBUTOS
SUB PROCESO DE PATENTES
SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL
PARA VENTA DE POLVORA

REQUISITOS PARA ADJUNTAR AL FORMULARIO VENTA DE POLVORA

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Código Municipal, artículo 1º de la Ley 8988 de Impuesto de Patentes del Cantón de Escazú y artículo 1º del Reglamento para Licencias Municipales, es terminantemente prohibido el iniciar la actividad comercial hasta que la licencia municipal esté debidamente aprobada y emitido el certificado, el cual deberá estar en el local en un lugar visible.

1. Formulario completo de la solicitud de licencia municipal con todos los datos requeridos, debidamente firmado por la persona interesada o por el representante legal cuando corresponda. En caso que él o la solicitante no efectúe el trámite de manera personal, la firma deberá estar autenticada por Notario (a) Público (a).
2. Personas físicas: deberán presentar copia certificada de la cédula de identidad del interesado.
3. Personas jurídicas deberán presentar:
 - a. Copia de la cédula de identidad del representante legal.
 - b. Certificación de personería jurídica vigente.
4. Certificación emitida por el Departamento de Desarrollo Urbano de la Municipalidad, en donde se indique que el uso del suelo del lugar en donde se va a desarrollar la actividad es conforme con el Plan Regulador Urbano del Cantón, con el respectivo visto bueno de zonificación para ejercer la actividad. En ausencia del plan regulador, se aplicarán las normas pertinentes del GAM.
5. Deberá portar las siguientes especies fiscales; ¢ 100,00 fiscales, y ¢ 5,00 Archivo Nacional.
6. Copia certificada del Contrato de Arrendamiento del local, en caso de que el mismo sea arrendado, o certificación registral de propiedad, en caso de que el local pertenezca al solicitante. Cuando exista únicamente consentimiento para el uso del



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
PROCESO DE TRIBUTOS
SUB PROCESO DE PATENTES
SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL
PARA VENTA DE POLVORA

inmueble para la actividad, deberá aportarse carta de autorización del propietario indicando, tipo de actividad, parentesco con el solicitante, el número de finca y la certificación registral de propiedad.

7. Permiso Sanitario de Funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud.
8. Contrato de póliza de riesgos del trabajo suscrito con el Instituto Nacional de Seguros y último recibo cancelado o Constancia de que la póliza se encuentra al día, o en su defecto, exoneración respectiva.
9. Deberá aportar autorización de la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública.
10. Impuestos Municipales al día de todas las propiedades que posean en el cantón de Escazú, tanto de la persona solicitante como la propietaria del bien inmueble.

NOTA: Los documentos adjuntos a la solicitud, podrán ser presentados original y copia para confrontar ante funcionario municipal o copia certificada por notario público.